

Se acuerda el pago de gratificación a los bomberos por la asistencia a un incendio en la mañana del trece de los corrientes en el edificio número cuatro de la Plaza de San Agustín de la propiedad de Don Joaquín Almarza, que asciende a doceyntas setenta y cinco pesetas veinticinco céntimos, acordó el Ayuntamiento su pago.

Moción del Dr. Calderón sobre Moción.-

Pliegos perdidos El Regidor, que suscribe, pone en conocimiento del Espíritu Ayuntamiento que, segun informes autorizados, ha perdido la Corporación y por lo tanto el Pueblo de Murcia el incidente de competencia promovido por el Señor Gobernador Civil de la provincia en el interdicto de recobrar la posesión que instaron contra la misma, los herederos de Don Joaquín García y Don Marcos Martínez, ante el Juzgado de primera instancia del Distrito de San Juan de esta Ciudad.

Parece ser que no ha asistido al acto de la vista, en Albacete, el Letrado defensor de este Ayuntamiento, quedando, por tanto, indefensos los intereses de la Corporación, en asunto tan importante.

Y quiera el que suscribe los motivos de esta ausencia; y por si acaso constituyera motivos bastante para exigir responsabilidad al Letrado y Procurador, tan lamentable abandono, proponer se acuerde-

- 1º Significar su desagrado por la conducta observada por dichos señores defensores y comunicárselo así para su debido conocimiento.
- 2º Que se exija responsabilidad a dichos Letrado y Procurador del Ayuntamiento, en Albacete, por el abandono

